

Carta abierta a los sindicatos estatales

POR EL PARO PROVINCIAL Y EL PLAN DE LUCHA para defender jubilaciones y salarios, la Caja y el 82% móvil

Es claro que el fallo del Tribunal Superior de Justicia que mitiga en 2% el recorte previsional de la ley 11087 para un caso particular es un reconocimiento general de que los trabajadores tenemos razón cuando decimos que esa ley significa lisa y llanamente un ajuste contra salarios y jubilaciones.

Pero a la razón se la defiende con la lucha, no la podemos esperar de la justicia. La propia justicia evitó reconocer la legitimación del reclamo colectivo de los sindicatos para proteger al gobierno ante la intervención y la lucha gremial colectiva, que es la vía que nos permite ganar y defender nuestros derechos, nuestro salario y nuestra jubilación. Por ese camino hay que ir.

Al recorte que significa esa ley hay que agregar que las jubilaciones vienen en caída desde comienzos de año y perdiendo cada mes frente a la inflación. En Córdoba, la pobreza del salario se continúa con la miseria de la jubilación. La mayoría de los jubilados provinciales está en los \$800 mil pesos, lo que quiere decir que la mayor parte de los trabajadores que se jubilan en Córdoba pasan a la indigencia.

Esta situación encuentra su responsabilidad directamente en el gobierno provincial y su política de recorte salarial, de precarización laboral y de desfinanciamiento de la Caja. Hace más de 30 años que los distintos gobiernos responsables del ejecutivo provincial mantienen intervenida la Caja y retienen para las finanzas provinciales los aportes de las y los trabajadores. Con la intervención inventaron un déficit para atacar derechos previsionales y condenar a los trabajadores a jubilaciones de miseria. Así negocian la deuda de nación sobre la base del ajuste contra trabajadores, tanto activos como jubilados. Del reciente acuerdo con ANSES, que implica un envío de \$10 mil millones de pesos por mes para la Caja, corresponde cada centavo a jubiladas y jubilados.

La lucha de docentes, estatales, trabajadores de la salud y ahora la de judiciales ha puesto el eje en enfrentar la política de ajuste y recorte salarial. El gobierno respondió con sumas en negro, lo cual también atenta contra el financiamiento de la Caja y debilita el salario. Hoy los judiciales están en plan de lucha y un factor importante es la política abierta del gobierno de confiscación del salario, a través de los aportes previsionales extraordinarios, algo que también se ejerce a través de APROSS, que puede retener una porción creciente de nuestros haberes, sin control ni discusión.

Este es un problema general de todos los trabajadores estatales y aportantes a la Caja y por ello deben tomarse de conjunto los reclamos y la lucha. Un plenario general de trabajadores estatales hará que confluyan los reclamos y reforzará la lucha.

Por eso planteamos que para defender la lucha de docentes, judiciales y estatales; para defender el salario y la jubilación, para recuperar el 82% móvil y derogar la 10694 y la 11087, hay que ir al PARO PROVINCIAL y al plan de lucha. El camino del reclamo colectivo está en la calle y en la organización de los trabajadores, con el paro y la movilización. Vamos por ese camino para ganar.

UEPC Capital / ATE Educación - Secretaría de Acción Política / UTS (Unión de Trabajadores de la Salud) / Centro Provincial de Jubilados de ATE / Agrupación La Judicial / Agrupación Alternativa 16N Judiciales / Lista Fucsia SUOEM / Agrupación 15 de marzo SEP / Plenario de Trabajadores Jubilados